



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 7 DE MARZO DE 1990

Número 55

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Titular: Hidroeléctrica Española, S.A.	1083
Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Titular: Hidroeléctrica Española, S.A.	1083
Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Titular: Hidroeléctrica Española, S.A.	1084
Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Titular: Hidroeléctrica Española, S.A.	1084
Resolución sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	1084
Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	1085

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Consejería de Economía y Hacienda. Servicios Territoriales de Alicante. Anuncio de notificación.	1086
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Sanciones y recursos. Expediente 2.582/89-E.	1086
Delegación de Hacienda Especial de Murcia.	1087
Confederación Hidrográfica del Segura. Solicitando autorización para vertido de aguas residuales.	1087
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Exp. número 30/638.	1087
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Expediente contra Acimet General, S.A.	1088
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Expediente contra don Juan Ruiz Tortosa.	1088
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Expediente contra don Pedro Mellado Lorente.	1089
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Expediente contra Destilerías Arloren, S.L.	1090
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Expediente número 614/89.	1091
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Expropiación forzosa.	1092
Administración de Hacienda de Mula. Relación de contribuyentes en paradero desconocido.	1093
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Expediente número 30/634.	1095
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Expediente número 30/639.	1095

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Alicante. Juicio ejecutivo número 484/89.	1096
Instrucción número Cinco de Cartagena. Juicio de faltas número 1.825/88.	1096
Instrucción número Cinco de Murcia. Ejecutoria número 423/89.	1096
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 677/85.	1097
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 6.807-C/88.	1097
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.083/88.	1098
De lo Social número Uno de Murcia. Autos 89/87.	1098

Instrucción número Uno de Madrid. Diligencias previas número 153/89.	1099
De lo Social número Dos de Murcia. Proceso número 475/89.	1099
De lo Social número Dos de Murcia. Autos número 282/88.	1100
Instrucción número Seis de Murcia. Expediente de juicio de faltas número 3.057/87.	1100
De lo Social número Dos de Murcia. Autos número 481/88.	1100

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MAZARRON. Deudores desconocidos.	1101
MURCIA. Expediente número 8/89 de Suplemento y Habilitación de Crédito.	1102
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA MEDIA DEL SEGU- RA. Modificación de la plantilla.	1102
MURCIA. Pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas.	1103
MURCIA. Pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativa.	1103
MURCIA. Expediente de cesión gratuita al Estado, de una parcela municipal.	1103
MURCIA. Estudio de Detalle 3a, Grado Especial, Junto a la calle Mon- cayo, de Murcia.	1103
CARTAGENA. Licencia para instalación de taller de chapa y pintura, en calle José García Sánchez.	1103
MOLINA DE SEGURA. Constitución de una empresa mixta en forma de sociedad anónima.	1104
FORTUNA. Aprobada una operación de crédito con el Banco de Cré- dito Local.	1104
CIEZA. Licencia para manipulación y congelación de productos deri- vados de la pesca, en polígono Industrial de Ascoy, parcela número 32.	1104
LORCA. Aprobado pliego de condiciones económico-administrativas.	1104
ABARAN. Licencia para café-bar con música, en calle San Antonio, esquina a Antonio Machado, de Hoya del Campo.	1104
SAN JAVIER. Licencia para depósito de G.L.P., en polígono Y, parce- la 61, de La Manga del Mar Menor.	1104

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Industria y Comercio

2021 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-14.648 incoado en esta Dirección General de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de electrificación «extrarradio», cuyos datos principales son:

- Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7, Murcia.
- Lugar de la instalación: Calasparra.
- Término municipal afectado: Calasparra.
- Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- Características técnicas: El centro de transformación es de tipo Ampliación C.T. «Lonja» y relación de transformación $20.000 \pm 5\%/398-230$ V. Potencia 400 kVA. Se complementan las instalaciones con la ampliación de la red subterránea de baja tensión. Esta instalación se encuentra incluida en PLANER/89 con el número 3 de obra.
- Presupuesto: 6.611.519 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Ingeniero Industrial.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección General del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 11 de enero de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de Sección de Servicios Públicos, **Francisco Calzón Egea**.

2022 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-4.684 incoado en esta Dirección General de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de reestructuración de la L.A.M.T. «Pelapollos-Calderones», cuyos datos principales son:

- Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7, Murcia.
- Lugar de la instalación: Alhama de Murcia y Mula.
- Términos municipales afectados: Alhama de Murcia y Mula.
- Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- Características técnicas: Longitud 5.971 m. Origen y final en la misma línea que se reestructura. Tensión 20 kV. Cable La-56 de 54,6 mm². Aislamiento con cadenas de anclaje y suspensión. Apoyos metálicos. Esta instalación se encuentra incluida en PLANER/89 con el número 7 de obra.
- Presupuesto: 6.463.253 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Ingeniero Industrial.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección General del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 11 de enero de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de Sección de Servicios Públicos, **Francisco Calzón Egea**.

2023 RESOLUCIÓN sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-14.682 incoado en esta Dirección General de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de reestructuración de la L.A.M.T. «Casa Nuevas I», cuyos datos principales son:

- a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7, Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Casas Nuevas.
- c) Término municipal afectado: Mula.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: Origen L/ Naisa. Final Deriv. a CTA. Lo Pedro. Longitud 5.681 m. Tensión 20 kV. Conductor LA-56 de 54,6 mm². Aislamiento cad. anclaje y suspensión. Apoyos metálicos. Esta instalación se encuentra incluida en PLANER/89 con el número 4 de obra.
- f) Presupuesto: 10.474.782 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Ingeniero Industrial.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección General del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 11 de enero de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de Sección de Servicios Públicos, **Francisco Calzón Egea**.

2027 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-14.666 incoado en esta Dirección General de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de reelectrificación «El Lazareto», cuyos datos principales son:

- a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7, Murcia.
- b) Lugar de la instalación: El Lazareto.
- c) Término municipal afectado: Torre Pacheco.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea tiene su origen en L/ a CTA. I. Izquierdo y final en CTI. El Lazareto. Longitud 20 m. Tensión de suministro 11/20 kV. Conductores LA-56 de 54,6 mm². Aislamiento Cad. anclaje y suspensión. Apoyos metálicos. CT. es de tipo intemperie. Relación de transformación 11/20.000 ± 5%/398-230 V. Potencia 20 kVA. Se complementan las instalaciones con una red aérea de baja tensión. Estas instalaciones se encuentran incluidas en PLANER/89 con el número 36 de obra.
- f) Presupuesto: 2.809.773 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Ingeniero Industrial.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección General del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 11 de enero de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de Sección de Servicios Públicos, **Francisco Calzón Egea**.

2026 RESOLUCION sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente incoado en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a instancias del peticionario, solicitando declaración, en concreto, de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del Proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y capítulo II del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio

y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección General ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.
- b) Domicilio: Avda. General Primo de Rivera, 7, Murcia.
- c) Lugar de establecimiento: Beniel.
- d) Término municipal afectado: Beniel.
- e) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- f) Presupuesto: 4.566.904 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: L/ CTI. V. Reino.

Final: CTI. El Indiano.

Longitud: 635 m.

Tensión de suministro: 20 kV.

Conductores: LA-56 de 54,4 mm².

Aisladores: Cadenas anclaje y suspensión.

Apoyos: Metálicos.

- h) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 20.000 ± 5%/398-230 V.

Potencia: 50 kVA.

Otras características: Se complementan las instalaciones con una red de B.T.

- i) Expediente número: AT-14.131.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta, del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los conocimientos emitidos por las entidades afectadas.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento.

Murcia, 11 de enero de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de la Sección de Servicios Públicos, Francisco Calzón Egea.

2025 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión.

Visto el expediente número A.T. 14.131 incoado en esta Dirección General a instancia de Hidroeléctrica Española, S.A., solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión, consistente en reelectrificación «El Indiano», en la calle o paraje Beniel de la localidad de Beniel-Murcia.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y demás disposiciones que le son de aplicación, esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión solicitada, cuyas características fundamentales son las siguientes:

- a) Línea eléctrica: Aérea.

Origen: L/ a CTV. Reino.

Final: CTI. El Indiano.

Longitud: 635 metros.

Tensión nominal máxima: 20 kV.

N.º y tipo de conductores: LA-56 de 54,6 mm².

Tipo de aisladores: Cad. anclaje y suspensión.

Tipo de apoyos: Metálicos.

- b) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 kVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5%/398-230 V.

Otras características: Se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T.

- c) Uso a que se destina la energía: Mejora y ampliación del suministro.

- d) Término municipal afectado por la instalación: Beniel-Murcia.

- e) Presupuesto de la instalación: 4.566.904 pesetas.

Las obras se ajustarán al proyecto aprobado, con las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida la instalación a la inspección de esta Dirección General.

Deberán ser observados los condicionados emitidos por las entidades afectadas por la instalación.

El plazo de ejecución será de tres meses debiendo el solicitante dar cuenta a esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Murcia, 1 de febrero de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 1756

ALCANTARILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Servicios Territoriales de Alicante

Servicios Generales

Anuncio de notificación

Por ser desconocidos en los domicilios que se indican los señores contribuyentes que se indican, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente anuncio, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas.

Plazo de ingreso (Arts. 20 y 92 del R.G.R., modificado por el R.D. 338/85).

Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones en anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en período voluntario se harán efectivas en vía de apremio.

Lugar y medio del pago.

A.—En la Caja de la Consejería de Economía y Hacienda en metálico o cheque.

B.—Mediante giro postal tributario.

C.—A través de bancos o cajas de ahorros reconocidos como entidades colaboradoras, mediante abonaré.

Recursos y reclamaciones.

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Consejería de Economía y Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el plazo también de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo en la Delegación de Hacienda. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de la liquidación.

Concepto tributario; contribuyente; domicilio; año; número liquidación; pesetas

MURCIA

Transmisiones; Antonia Monserrate Muñoz Torregrosa; San Miguel, 1; 1988; TC 4892; 67.367.

Transmisiones; Giménez Hernández; Ctra. de Alicante, 101; 1989; TC 1450; 105.065.

Transmisiones; Fco. Javier Hernández Mellado; Mayor, 73; 1989; TH 2175; 16.808.

Transmisiones; Fco. Javier Hernández Mellado; Mayor, 73; 1989; TH 2176; 152.164.

SAN PEDRO DEL PINATAR

Transmisiones; Diego López Lizán; Plaza Constitución, 4; 1988; TC 4141; 73.293.

Transmisiones; Diego López Lizán; Plaza Constitución, 4; 1988; TC 4143; 108.399.

Transmisiones; Diego López Lizán; Plaza Constitución, 4; 1988; TC 4142; 257.405.

Número 1775

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Sanciones y recursos

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expediente; empresa; localidad; importe

2.582/89-E; Jaroslav Plaishams; Los Urrutias; 510.000.

3.126/89-E; Joaquín Marín Alfaro (Bar Caracola); La Manga; 501.000.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Emigración, por conducto de esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de no hacer uso de tal derecho, deberán abonar la sanción impuesta, en Papel de Pagos al Estado, dentro del plazo de interposición del citado recurso, pasado el cual, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Murcia a 6 de febrero de 1990.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.
(D.G. 123)

Número 1776

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA**INTERVENCION**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria de 23 de septiembre de 1988, han incurrido en prescripción por haber transcurrido más de cinco años desde su expedición, sin que se haya interrumpido dicho plazo por ninguno de los procedimientos que la legislación vigente reconoce, los libramientos que a continuación se relacionan:

Fecha; Ppto.; Sección; Aplicación; N.º Orden; Importe; Perceptor

28/12/84; 84; 24; 24-04-612; 383.772.4; 171; José M.ª Alcázar Pastor.

03/02/84; 83; 17; 17-04-611; 435.159-4; 2.021; ARGYN, S.A.

12/12/84; 84; 19; 19-01-471; 406.965.6; 566.880; José Luis Cánovas Ramón.

03/02/84; 83; 17; 17-04-621; 435.169.0; 1.481; José Cascales Montesinos.

31/12/84; 84; 17; 17-05-613; 456.497.0; 13.125; José Fernández Quevedo.

18/10/84; 84; 24; 24-04-612; 373.975.0; 579; Francisco García Olmos.

27/04/84; 84; 17; 17-04-611; 163.339.1; 31.331; Señalizaciones Postigo, S.A.

Total: 615.588 pesetas.

Lo que pongo en conocimiento de V.I., a fin de dar inicio al oportuno expediente de prescripción, a cuyo efecto deberá ser publicada la relación que antecede en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y transcurridos y que sean quince días a partir de su publicación, sin que se haya presentado reclamación alguna conducente a interrumpir dicha prescripción, serán dados de baja en la Contabilidad mediante la oportuna formalización de los libramientos y su ingreso en «Recursos Eventuales», conforme a la Circular de 27 de enero de 1982 conjunta de la Intervención General de la Administración del Estado y de la Dirección General del Tesoro.

V.I. no obstante acordará.

Murcia, 8 de febrero de 1990.—El Jefe de Sección. V.º B.º, el Interventor.—Conforme: el Delegado de Hacienda. (D.G. 131)

Número 1941

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

1.—Anuncio: Por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena ha sido solicitada autorización en esta Confederación Hidrográfica del Segura para

efectuar sobre el terreno el vertido de las aguas residuales procedentes del área urbana de la ciudad de Cartagena.

Las características finales que presentarán las aguas residuales vertidas serán el resultado de aplicar previamente a las mismas el tratamiento depurador (sistema de lagunaje) que se describe en el proyecto que, suscrito en octubre de 1985 por el Ingeniero de Caminos don Juan M. Luque Moreno, fue encargado por el IRYDA a la entidad AGAMIT, S.A.; estando suscrito también este proyecto por el Director del mismo, el Ingeniero Agrónomo don Salvador Gil Madrazo.

Esta Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 87 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en las oficinas sitas en la Gran Vía Escultor Salzillo número 9, planta sexta de Murcia, y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: RAV (031)-24/87».

2.—Domicilio del peticionario: Ayuntamiento de Cartagena, Plaza del Ayuntamiento, s/n., 30200-Cartagena (Murcia).

3.—Término municipal donde se ubican las obras: Cartagena.

4.—Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

Murcia, 14 de febrero de 1990.—El Secretario General, Manuel Beltrán Jiménez. (D.G. 142)

Número 1869

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Murcia****Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación****Negociado de Depósito de Estatutos****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las doce horas del día 13 de febrero de 1990, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Radiotaxis Campo Cartagena», Exp. número 30/638, cuyos ámbitos territorial y personal son: regional de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Alfonso Soriano Barbero y otros. (D.G. 135)

Número 2464

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social
Tesorería Territorial de Murcia
Unidad de Recaudación Ejecutiva de Murcia

Anuncio de subasta de bienes muebles

Doña María Abellán Olmos, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación de Murcia capital,

Hace saber: Que el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra Acimet General, S.A., por débitos a la Seguridad Social, importantes 9.509.465 pesetas, de principal, recargos de apremio y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 1 de marzo de 1990 la siguiente:

«PROVIDENCIA. Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social con fecha 22 de febrero de 1990, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor Acimet General, S.A., embargados por diligencia de 10 de octubre de 1988, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta, para cuyo acto se señala el día 30 de marzo de 1990, a las 10,30 horas en el local de esta Unidad de Recaudación, sito en Paseo Marqués de Corvera, número 19, bajo, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta Providencia al deudor y al depositario. Murcia a 1 de marzo de 1990. El Recaudador Ejecutivo.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Antonio Aparicio Cuenca, en el domicilio carril de Alarcón, 4, Puente Tocinos, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos del 20% del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros siempre que lo advierta previamente a la mesa de subasta.

8.º Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

9.º Los gastos del Impuesto sobre las Transmisiones, transporte, desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

10. Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo, fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto a aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos.

Lote número 1.—Dos perigallos grandes. Cuatro perigallos pequeños. Dos bancos de terrajas. Dos juegos de terrajas. Dos juegos de escaleras grandes dobles. Un juego de andamios.

Valoración y tipo de subasta, 171.500 pesetas.

Lote número 2.—Un medidor de campo. Un juego de wualitalky. Una máquina de soldadura eléctrica. Un flexo de cortar. Tres máquinas de taladrar pequeñas. Una máquina de taladrar grande.

Valoración y tipo de subasta, 223.300 pesetas.

Lote número 3.—Dos cizallas, una grande y otra pequeña. Tres carretes porta hilos. Una máquina de cortar Boch. Tres bancos de trabajo. Una mesa de cortar con sierra. Una inso-ladora. Una fuente de alimentación.

Valoración y tipo de subasta, 145.600 pesetas.

Lote número 4.—Un ordenador y una impresora.

Valoración y tipo de subasta, 640.000 pesetas.

Lote número 5.—Un compresor. Una mira electrónica. Un osciloscopio electrónico. Estanterías de almacenaje. Un grupo electrógeno.

Valoración y tipo de subasta, 749.600 pesetas.

Murcia, 1 de marzo de 1990.—El Recaudador Ejecutivo, María Abellán Olmos.

Número 2465

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social
Tesorería Territorial de Murcia
Unidad de Recaudación Ejecutiva de Murcia

Anuncio de subasta de bienes muebles

Doña María Abellán Olmos, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación de Murcia capital,